

Acta de Sesión DL-1051/2018

Lugar y Fecha:

En las oficinas del FISDL situadas en Bulevar Orden de Malta número cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las siete horas y treinta minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Ana Daysi Villalobos
Antonio Juan Javier Martinez
Directores suplentes: Mauricio Arturo Vilanova
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. DL-1051/18.
El Consejo de Administración aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión No. DL-1050/18 de fecha catorce de diciembre de dos mil dieciocho.



V. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

- a. El Comité Técnico Consultivo dando seguimiento a la sesión DL-1139/18 de fecha 17/12/2018 recomendó al Consejo de Administración, la aprobación de los ajustes al Plan de Inversión Anual 2018, por un monto total de US\$ 67,335,431 (sesenta y siete millones trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y uno Dólares de los Estados Unidos de América).

La Gerencia de Planificación y Desarrollo Institucional, a solicitud de la Gerencia de Desarrollo Social en coordinación con la Presidencia Institucional, Gerencia General y la Dirección Técnica, ha realizado ajustes al Plan de Inversión Anual correspondiente al presente año, reduciendo la meta de inversión en US\$ 2,977,535, los cuales no podrán ser ejecutados debido a situaciones de carácter externo. Las razones que justifican dicha reducción se detallan a continuación:

- i) Para la entrega del Bono Solidario por Discapacidad, el Ministerio de Salud - MINSAL, no proporcionó oportunamente la información necesaria para la incorporación del número previsto de participantes y de municipios, lo que imposibilita su correspondiente pago;
- ii) Para la entrega del Bono de Educación y Salud, la meta definida por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia - SETEPLAN en el Plan Social para el correspondiente indicador y sobre la cual se estableció la asignación presupuestaria, fue superior a la matrícula real reportada por el Ministerio de Educación - MINED, lo que limitó el número de incorporaciones efectivas y en consecuencia reduce el número de transferencias reales a ser entregadas;
- iii) Finalmente, no se contó oportunamente con la información necesaria para desarrollar completamente el ciclo de incorporación de las personas participantes proyectadas en 7 de los nuevos 10 municipios que ingresarían a la Estrategia de Erradicación de la Pobreza - EEP, en el presente año y en los cuales no se ejecutaba



Comunidades Solidarias, tal como se informó a SETEPLAN, en nota GDS-106/2018 de fecha 09 de noviembre de 2018.

Por lo anterior, se somete a autorización del Consejo de Administración que se ajuste la meta anual de inversión, como se detalla a continuación:

PIA APROBADO el 12 de Noviembre de 2018	\$70,312,966
Monto a reducir debido a situaciones externas	\$2,977,535
Meta de Plan de Inversión 2018 Ajustada	\$ 67,335,431

Lo anterior, cumpliendo lo estipulado en la Ley del FISDL Art. 9 ATRIBUCIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, literal b) "Acordar el Presupuesto de Administración y Operación del FISDL".

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

A. INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA

1. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CENTRALIZADA

a. CAD-12153/18

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITE TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación de aumento en el monto del paquete de proyectos No. 1 del Programa 33- (ICF) - Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la fuente de financiamiento 85E-Fondo General-Infraestructura Social-2018, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación	Ranking EEP	Monto FISDL adjudicado para realizador	aumento Solicitado	% Aumento	Nuevo Monto para realizador	Justificación
342650	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CASERÍO SAN LUIS CÓRDOVA, CANTÓN TRONCONES	San Salvador/ Panchimalco/ Panchimalco	119	\$87,516.02	\$15,511.38	17%	\$103,027.40	Resignación N°2 para realizador debido a la necesidad de ajustar las cantidades de obra a ejecutar en el proyecto y por la incorporación de tres nuevas familias a beneficiar con el servicio de energía eléctrica.



A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-12153/18	\$352,390.72	\$2,077,070.49	\$15,511.38	\$2,444,972.59
Totales :	\$352,390.72	\$2,077,070.49	\$15,511.38	\$2,444,972.59

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. SA-1726/18

A solicitud de la Gerencia de Infraestructura el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración la aprobación de:

- CAD-12146/18:** Reasignación No. 2 para el Realizador por un monto de QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15,511.38), según contrato No. FISDL/85EGRAL -R/34265.0-2018 (GUEVARA RIVERA, CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, CIVILES E HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V., S.A. de C.V.). Fuente de Financiamiento: 85-E FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018.
- CAD-12149/18:** Prórroga No.2 para el Realizador según contrato No. FISDL/85EGRAL -R/34265.0-2018, por QUINCE (15) días calendario (GUEVARA RIVERA, CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, CIVILES E HIDRÁULICAS, S.A. DE C.V., S.A. de C.V).
- CAD-12150/18:** Prórroga No. 2 para el SUPERVISOR según contrato No. FISDL/85EGRAL-S/34196.0-2018, por QUINCE (15) días calendario (MARIO ERNESTO RODRIGUEZ SOSA).

Proyecto Introducción de Energía Eléctrica en caserío San Luis Córdova, cantón Troncones, del municipio de Panchimalco , departamento de San Salvador, código 342650, Fuente de financiamiento: 85-E FONDO GENERAL INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2018.

Debido a lo siguiente:

A. Reasignación No.2 para el Realizador.

La reasignación para el realizador por un monto de QUINCE MIL QUINIENTOS ONCE 38/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15,511.38), se debe a



la necesidad de ajustar las cantidades de obra a ejecutar en el proyecto y por la incorporación de tres nuevas familias a beneficiar con el servicio de energía eléctrica, solicitud presentada por el alcalde municipal y con opinión favorable de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. Lo anterior tomando en cuenta lo establecido en el Art. 83 A de la LACAP, y debido a que resultaría más oneroso para la institución realizar una nueva contratación para llevar el servicio de energía eléctrica a estas tres familias.

El resumen en el monto del contrato producto de las variaciones en las cantidades de obra es el siguiente:

Monto original del Contrato	Monto de Actividades en Aumento	Monto de Actividades en Disminución	Monto de la Reasignación N° 2	Nuevo Monto Contrato
US\$ 90,216.07	US \$15,544.20	US \$ (32.82)	US \$ 15,511.38	US \$105,727.45

B. Prórroga No.2 para el Realizador

El realizador de la obra está solicitando QUINCE (15) días calendario por la obra adicional para incorporar tres nuevas familias a beneficiar.

C. Prórroga No.2 para el supervisor:

Es necesario contar con los servicios de supervisión durante los QUINCE (15) días calendario de prórroga que solicita el realizador para finalizar la ejecución de las obras. No se le pagará por este servicio debido a que el precio del contrato ha llegado al 20% que permite la ley, para tal efecto el supervisor presenta nota donde manifiesta el no cobro.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado y por lo tanto autoriza a la Presidenta para la suscripción de las respectivas adendas a los contratos mencionados.

2. MODALIDAD DE EJECUCIÓN DESCENTRALIZADA

a. CAD-12145/18



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
 PARA EL DESARROLLO LOCAL
 DE EL SALVADOR

6 de 9
 SESIÓN DL-1051/18

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION, la aprobación de la adición de proyectos y aumento del paquete de proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico, Inversión en Infraestructura-Equipamiento (INN-EQU) financiado con la fuente de financiamiento 237-Kfw-Convivir-2016, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto fuente de financiamiento 237-Kfw-Convivir-2016	Monto fuente de financiamiento 85K-Fondo General-Convivir Contrapartida-2018	Monto Total
349720	NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE AHUACHAPÁN	AHUACHAPÁN/AHUACHAPÁN	\$30,000.00	\$4,943.00	\$34,943.00
Totales : Proyectos		1.0	\$30,000.00	\$4,943.00	\$34,943.00

La transferencia de fondos del FISDL a la Municipalidad para este proyecto se hará mediante un solo desembolso del 100%, según lo establecido por el Instructivo de Transferencia y Administración de Fondos para Programas Sociales; el cual, en el CAPITULO DOS FINANCIAMIENTO DE LOS PROYECTOS señala en lo pertinente que "El FISDL asignará el financiamiento de los proyectos y efectuará las trasferencias a la cuenta de ahorros, dependiendo de la disponibilidad financiera. Podrá efectuar uno o dos desembolsos...". "Para el primer caso (un solo desembolso) el 100% de los fondos asignados serán transferidos una vez haya sido aprobado su financiamiento por parte del Consejo de Administración del FISDL para estos casos, en las solicitudes que se presenten a aprobación del Consejo de Administración para la asignación de fondos, quedará establecido los proyectos que aplicarán."

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-12145/18	\$35,000.00	\$0.00	\$34,943.00	\$69,943.00
Totales :	\$35,000.00	\$0.00	\$34,943.00	\$69,943.00



El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

b. CAD-12148/18

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITE TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, la aprobación del paquete de proyectos No. 3 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Infraestructura; Inversión en Infraestructura (INN) financiado con la fuente de financiamiento 238-Kfw-Convivir Donación-2017, según se detalla a continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Monto FISDL	Monto Total
342351	FONDO DE CAJA CHICA DEL PROYECTO 342350 EQUIPAMIENTO DE PARQUE RECREATIVO, DEPORTIVO Y DE FORMACIÓN INTEGRAL	LA PAZ / SAN PEDRO MASAHUAT	\$500.00	\$500.00
346811	FONDO DE CAJA CHICA DEL PROYECTO 346810 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA DE FUTBOL ONCE COLONIA SANTA ELENA, LLANO EL ESPINO	AHUACHAPÁN/ AHUACHAPÁN	\$500.00	\$500.00
349651	FONDO DE CAJA CHICA DEL PROYECTO 349650 EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA MAURICIO EL TUCO ALFARO	LA PAZ / ZACATECOLUCA	\$500.00	\$500.00
Totales : Proyectos		3.00	\$1,500.00	\$1,500.00

El fondo de caja chica es un componente establecido por La Guía de Proyectos Ejecutados por la Comunidad (PEC) del Programa del KFW "Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes en El Salvador (CONVIVIR)"; el cual, en el numeral 1.1.8 COMPONENTES DE LOS PEC, establece una asignación presupuestaria de US\$500.00 en concepto de caja chica para cubrir exclusivamente los gastos administrativos del Comité Ejecutor de Proyecto (CEP) durante el ciclo del proyecto. Estos fondos no serán reembolsables al FISDL/KFW.

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.

c. CAD-12151/18

A solicitud de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA el COMITÉ TÉCNICO CONSULTIVO recomendó al CONSEJO DE ADMINISTRACION, la aprobación de adición de proyecto y aumento en el monto del paquete de proyectos No. 2 del Programa 33-(ICF)-Inversión en Capital Físico; Inversión en Infraestructura (INN), financiado con la



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

8 de 9
SESIÓN DL-1051/18

fuente de financiamiento 85E-Fondo General-
Infraestructura Social-2018, según se detalla a
continuación:

Código	Nombre del Proyecto	Ubicación del Proyecto	Justificación	Ranking EEP	Monto FISDL	Monto Contrapartida en Efectivo	Monto Total
349730	REMODELACIÓN DEL CENTRO ESCOLAR JUAN MANUEL RODRÍGUEZ, CANTÓN GUACHIPILÍN	Morazán/ Jacoro / Guachipilín	Con la ejecución de este proyecto, se mejorará la infraestructura en educación del municipio.	211			
					\$187,675.90	\$10,852.88	\$198,528.78
Totales : Proyectos			1		\$187,675.90	\$10,852.88	\$198,528.78

A este proyecto se le aplicará lo establecido en el numeral 2 "Financiamiento de los Proyectos", párrafo segundo, "caso un solo desembolso", del Instructivo de Transferencias y Administración de Fondos; para proyectos ejecutados bajo la modalidad descentralizada.

El proyecto código N° 349730 tendrá una contrapartida en especies por el monto de \$10,000.00 y que corresponde a la formulación del proyecto. La Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia - SETEPLAN- autorizó la ejecución de este proyecto por medio de nota de referencia SETEPLAN/DGCPS/188/2018 de fecha 23 de noviembre de 2018; en virtud de lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 28 de fecha 9 de junio de 2017, publicado en Diario Oficial no.106, Tomo no. 415, del 9 de junio de 2017.

A Continuación se detallan las solicitudes que afectarían al paquete:

Solicitudes que afectarían al Paquete	Monto Original del Paquete	Modificaciones Anteriores	Modificación al Paquete Solicitada	Nuevo Monto del Paquete
	(A)	(B)	(C)	(D = A+B+C)
SOLICITUD ACTUAL: CAD-12151/18	\$301,420.27	\$2,938,911.46	\$187,675.90	\$3,428,007.63
Totales :	\$301,420.27	\$2,938,911.46	\$187,675.90	\$3,428,007.63

El Consejo de Administración aprobó lo solicitado.



FONDO DE INVERSIÓN SOCIAL
PARA EL DESARROLLO LOCAL
DE EL SALVADOR

9 de 9
SESIÓN DL-1051/18

Finalizó la sesión a las doce horas y cuarenta minutos del día al inicio señalado. Y no habiendo más que hacer constar se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas


Ana Daysi Villalobos


Antonio Juan Javier Martinez


Mauricio Arturo Vilanova

